



Carmona, 6 de Mayo de 2021

**A TODOS LOS HERMANO/AS  
MAYORES DE LAS HH. Y CC.**

Muy Señor/a Nuestro/a:

Por la presente se le informa a usted de la apertura del proceso de elecciones de los miembros de la Junta Superior de este Consejo General de HH y CC de la ciudad de Carmona, cuya **Asamblea General de Elecciones** tendrá lugar (D.m.) el próximo **día 19 de Junio**, a las 13,00 horas.

Es por ello que le detallamos los requisitos y plazos a seguir en dichas elecciones, a tenor de lo estipulado en nuestros estatutos, **solicitándole lo haga público en su Hermandad.**

1) *Requisitos para ser candidato a la Junta Superior (artículo 29):* Son requisitos para ocupar cargos en la Junta Superior del Consejo:

- a) Ser mayor de edad, residente en Carmona o su entorno, con sentido cristiano y eclesial.
- b) Estar en una situación canónica regular, lo que acreditará con la oportuna documentación.
- c) No desempeñar cargo de dirección o responsabilidad en sindicato, organización o partido político, o de autoridad civil ejecutiva o legislativa, en cualquiera de sus niveles.
- d) No encontrarse inmerso en litigios o procesos en los Tribunales Eclesiásticos, ni haber sido legítimamente sancionado durante el tiempo de vigencia de la sanción
- e) Pertener a la nómina de hermanos de una Hermandad o Cofradía integrada en el Consejo, a excepción del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero que habrán tenido que formar parte de una Junta de Gobierno.
- f) Igualmente, no podrá ser candidato a la Junta Superior ningún Hermano Mayor de alguna de las Hermandades y Cofradías que conforman el Consejo, al ser miembro del mismo por naturaleza.



CONSEJO GENERAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS  
DE LA CIUDAD DE CARMONA

---

g) De forma análoga, ningún miembro de la Junta Superior podrá ser candidato a Hermano Mayor de alguna de las Hermandades y Cofradías miembros del Consejo, sin antes haber presentado su dimisión como tal.

h) El Presidente del Consejo no podrá ejercer cargo alguno en ninguna Junta de Gobierno de las Hermandades pertenecientes a este Consejo.

2) *Presentación de candidaturas (artículo 44): Del 1 al 10 de junio*, en horario de 20,00 a 21,00 horas, las personas que reúnan los requisitos indicados con anterioridad, presentarán su candidatura en la que figurará la relación de las personas que pretendan componer la Junta Superior, especificando quién se presenta al cargo de Presidente, debidamente firmada en la secretaría de este Consejo, sito en la calle Fermín Molpeceres, nº 1 de esta ciudad.

Sin otro particular, se despide afectuosamente en Cristo Nuestro Señor,

Francisco Perea Torres  
Vº Bº Presidente



Lucía Jiménez Fernández  
Secretaria